



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

15/06/2022

Objeto de la contratación

Adquisición de Acoples en HD de 20" en rango de 498-515mm para reparacion de tubería en la seccional de Chinchina Caldas

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

En el inventario hay acoples de 20" pero no hay en existencia en el rango solicitado y se cuenta con un tramo de esta tubería el cual esta molestando

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Estos elementos se necesitan para mantenerlos en stock ya que son de difícil y rápida consecucion y para que en el momento que se tenga una eventualidad contar con ellos.

Conveniencia

Para la atención de daños. Empocaldas S.A E.S. P administra los servicios de acueducto y alcantarillado en el 90% del departamento de Caldas y debe garantizar la continuidad del servicio el cual es fundamental en el cotidiano existir del ser humano. Por lo tanto, debemos estar preparados con los elementos que se requieran para atender cualquier eventualidad de forma forma rapida y que nuestros usuarios puedan contar con el servicio de nuevo en el menor tiempo posible.

Oportunidad

De adquirir estos elementos y tenerlos en stock estos elementos la Empresa no podria una emergencia de forma rapida y eficientemente, debido a que estos acoples no se encuentran disponibles para entrega inmediata y se retrasarian las reparacion y por ende el servicio a nuestros usuarios

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Especificaciones Técnicas

Válvulas

Norma: AWWA C515/ ISO 7259
Material: hierro dúctil ASTM A 536
Recubrimiento: epoxico AWWA C550
Compuerta: AWWA C515/ASTM 429D
Vástago y Tornillos: Acero Inoxidable
Presión de trabajo: 250PSI

ACOPLE UNIVERSAL R1 - R 2

Serán fabricadas bajo la norma AWWA C - 219 deberán entregarse completas. La tornillería será zincada.

Material: Hierro dúctil
Norma: AWWA C219
Dimensiones: 2" a 24"
Extremos: PVC, Hierro Dúctil, Asbesto Cemento, Acero

Hidrantes

Los hidrantes serán de 75 mm (3") de diámetro, tipo pedestal y cumplirán.
Las especificaciones ASTM A 126 CL B, D 2000, 147 8A, B 62 y AWWA C-502 para una presión nominal de trabajo de 1,06 MPa (150 psi) y presión de prueba de 2,12 MPa (300 psi)
Las partes constitutivas del hidrante serán protegidas exterior e interiormente con recubrimiento epóxico según la norma AWWA C 550 con espesor promedio mínimo de 200 micras.
Para asegurar las tapas de las bocas de salida del agua, deberá utilizarse una cadena en acero inoxidable.
Los hidrantes de 3 pulgadas deben tener dos bocas de 2 ¼ pulgadas.
La barra interna o mecanismo de accionamiento, deberá recubrirse totalmente con pintura epóxico según AWWA C550.
Los tornillos para fijación entre cuerpos, serán fabricados en acero inoxidable, y con sistema tipo fusible entre el cuerpo superior y barril.
El vástago será fabricado en acero inoxidable y dimensionalmente, deberá cumplir con los requisitos para el diámetro de raíz definido en la norma AWWA C509 o AWWA C515 según el diámetro del hidrante

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones

CÓDIGO	NOMBRE
40172604	Acoples de tubos de hierro dúctil
40141700	Material de ferretería y accesorios

Unidas.

--	--

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	291	Acople HD de 20" rango 498-515mm vaso o tamborde 40cm	Un	3

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado acoples universales para acueducto a por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de dos (2) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Jurídica	Fernando Escobar	fescolar@powerseal.com	3233667717	5.840.092
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
5.840.092		5.840.092

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030842	Obras Poir	5.840.092
	TOTAL CDP	5.840.092

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

No

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	No aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica

Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar los elementos contratados en las cantidades y plazos estipulados por el contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	En las diferentes seccionales de empocaldas de acuerdo a las cantidades de la parte de abajo <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>CHINCHINA</td> <td>OSCAR SALAZAR GARCIA</td> <td>CARRERA 8 No 13 A 17</td> <td>3104678619</td> </tr> </table>	CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	CARRERA 8 No 13 A 17	3104678619
CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	CARRERA 8 No 13 A 17	3104678619		
Plazo de ejecución	10 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra				

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Un solo pago una vez entregada la mercancía y cumplido todos los tramites para su pago
---------------	--

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nolberto Pineda Giraldo	Auxiliar de Ingeniería
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Administradores Seccionales	Quienes reciben

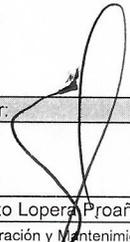
GARANTÍAS

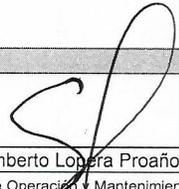
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

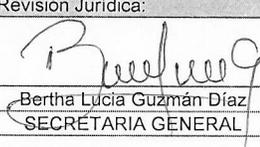
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	APLICA
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucía Guzmán Díaz
Cargo	SECRETARIA GENERAL

Nolberto Pineda Giraldo
Auxiliar de Ingeniería

MATRIZ ESTUDIO DE MERCADO

Codigo	Descripción	Cantidad	% de IVA del producto	Valor unitario Proveedor 1 sin IVA	Valor unitario Proveedor 2 sin IVA	Valor unitario Proveedor 3 sin IVA	Valor unitario promedio sin IVA	Valor Promedio por cantidades sin IVA	Valor Promedio por cantidades con IVA
291	Acople HD de 20" rango 498-515mm vaso o tamborde 40cm	3	19%	1.635.880		-	1.635.880.00	4.907.640.00	5.840.091.60

Valor promedio del mercado sin IVA

Valor total del IVA

Valor promedio del mercado con IVA

4.907.640

932.452

5.840.092



PowerSeal s.as
PIPELINE PRODUCTS CORPORATION

COTIZACIÓN CLIENTES

Código	F-GC-01
Versión	3
Página	1

Nit: 811.038.064-8
Calle 97B Sur Nro. 50 - 65 BOD 103
La Estrella - Antioquia
Tel.: 322 81 30

FECHA 24/05/2022

COTIZACIÓN 000003532

DATOS DEL CLIENTE

Empresa	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS SA	Correo	
		Teléfono	3660791
		Dirección	CRA 15 12 11
Contacto	JUAN NORBEY LOAIZA TABARES	Ciudad	SANTA ROSA DE C

NUESTRA CALIDAD Y RESPONSABILIDAD ESTÁN CERTIFICADAS



American Water Works
Association



ANSI Accredited Program
PRODUCT CERTIFICATION



Sello con
Reglamento
Técnico
Resolución 0501 de 2017
Reglamento técnico de
tuberías y accesorios



ISO 9001
SC-CER416462



PRODUCTOS Y MATERIALES

Item	Producto	Cant	Precio	% RetFte	Subtotal	IVA	Precio Total
0001	UNION 3501 18C	3	1,635,880	2.5%	\$4,907,640	\$932,452	\$5,840,092
0002	TIEMPO DE ENTREGA 6-8 SEMANAS					\$	\$
TOTALES RTE. FTE. \$122,691 RTE. IVA. \$					\$4,907,640	\$932,452	\$5,717,401

Pago 0 Días

Tiempo de Despacho

Validez de la Oferta 31 Días

Punto de Entrega CRA 15 12 11

Para Transferencias y Consignaciones: en Cuenta Corriente Banco de Occidente 430-06456-8, Cuenta Corriente Bancolombia 655-331-09893, Cuenta Corriente Banco de Bogota 43-303-7926 a Nombre de PowerSeal S.A.S

Contacto(s) Fernando Escolar / Juliana Botero

Celular 323-3667717 / 323-368 0203

Correo fescolar@powerseal.com / asistentecomercial@powerseal.com

** Los precios pueden variar sin previo aviso por los costos de materiales **

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 16 de Junio de 2022, se encuentra que las siguientes referencias presentan existencias:

Producto : 7750201000277 - ACOPLER UNIVERSAL DE HD 2"			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	8.00	0.00	8.00
Anserma	0.00	0.00	22.00
Arauca	8.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	19.00
Chinchina	53.00	0.00	0.00
Filadelfia	5.00	0.00	0.00
Guarinocito	3.00	0.00	0.00
Kilometro 41	2.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	54.00	0.00
Manzanares	9.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	2.00	0.00	0.00
Marulanda	1.00	0.00	3.00
Neira	2.00	0.00	0.00
Palestina	22.00	0.00	0.00
Riosucio	7.00	0.00	0.00
Risaralda	1.00	0.00	0.00
Salamina	7.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	2.00	0.00	0.00
Supia	2.00	0.00	0.00
Victoria	6.00	0.00	0.00
Viterbo	7.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	147.00	54.00	52.00
SALDO TOTAL	253.00		

Producto : 7750201000278 - ACOPLER UNIVERSAL DE HD 3"			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	7.00	0.00	10.00
Anserma	0.00	0.00	4.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	1.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	16.00	0.00	0.00
Filadelfia	8.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	3.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	21.00	0.00
Manzanares	10.00	0.00	0.00
Marmato	1.00	0.00	0.00
Marquetalia	1.00	0.00	0.00
Marulanda	8.00	0.00	0.00
Neira	6.00	0.00	2.00
Palestina	9.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	27.00	0.00	0.00
Samana	7.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	10.00
Victoria	10.00	0.00	0.00
Viterbo	7.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	121.00	21.00	26.00
SALDO TOTAL	168.00		

Producto : 7750201000276 - ACOPLER UNIVERSAL DE 4"			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	3.00	0.00	3.00
Anserma	0.00	0.00	8.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	4.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	17.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	6.00
Guarinocito	4.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	57.00	0.00
Manzanares	6.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	8.00
Marquetalia	10.00	0.00	0.00
Marulanda	4.00	0.00	2.00
Neira	6.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	3.00	0.00	0.00
Risaralda	2.00	0.00	0.00
Salamina	10.00	0.00	0.00
Samana	7.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	15.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	91.00	57.00	27.00
SALDO TOTAL		175.00	


SANTIAGO LOPEZ DIAZ
Jefe Sección Suministros

